

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *5* de enero de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la firma "Editorial de Comunicaciones Públicas S.A." la suscripción -para el año 1989- a la Revista Servicio de Comunicaciones Públicas, destinada a la Oficina de Ceremonial del Tribunal; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada firma es única editora y distribuidora de la citada revista (confr. fs. 2), razón por la cual corresponde contratar directamente con la misma, amparando el procedimiento en lo previsto por el art. 56, inc. 3°, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 9 por el Director General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

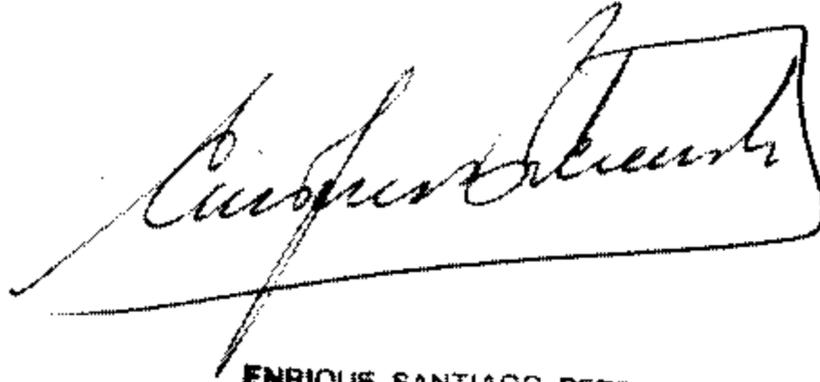
1°) Autorizar al Departamento de Compras a contratar directamente con la firma "EDITORIAL DE COMUNICACIONES PUBLICAS S.A." la suscripción de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 2 y por el importe total de AUSTRALES CATORCE MIL QUINIENTOS (A 14.500.-), pago anticipado según decreto 1082/63.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Colecciones y elementos de bibliotecas y museos" (1-05-002-4-41-4110-281) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

A handwritten signature in cursive script, enclosed within a rectangular box. The signature appears to read "Enrique Santiago Petracchi".

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI